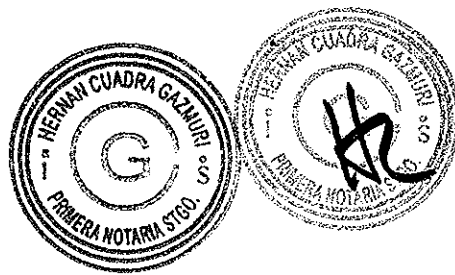




NOTARIA
CUADRA
 GAZMURI



LG/MS. REPERTORIO N° 377/2017.-

OT N° 251658

PROTOCOLIZACION
ANEXO DE BASES PARA LA PROMOCION
“COMPRA TRANQUILA”
INMOBILIARIA RALEI POCURO S.A. Y OTRAS

EN SANTIAGO DE CHILE, a once de Enero de dos mil diecisiete, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifica: que don **ANDRES ERGAS FARAGO**, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número siete millones seiscientos veinticinco mil ochocientos ochenta y dos guión uno, domiciliado en Avenida Raúl Labbé número doce mil seiscientos trece, oficina quinientos cinco, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, le ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de Anexo de Bases para la Promoción “**COMPRA TRANQUILA**” que realiza **INMOBILIARIA RALEI POCURO S.A.**, **INMOBILIARIA RALEI INDEPENDENCIA S.A.**, **INMOBILIARIA RALEI METROPARQUE S.A.**, **INMOBILIARIA RALEI METROPARQUE II S.A.**, e **INMOBILIARIA RALEI ZENTENO S.A.**, documento que se encuentra debidamente firmado y consta de dos hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el Repertorio número trescientos setenta y siete/dos mil diecisiete. Doy fe.-

[Handwritten signature]

La presente copia es
 testimonio fiel de su Matriz
 13 ENE 2017
 HERNAN CUADRA GAZMURI
 NOTARIO P. STGO.
[Handwritten signature]



20170111184923MS
 Verifique ingresando el siguiente código en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.notariosyconservadores.cl

REVERSO INUTILIZADO

[Handwritten Signature]

HERNAN GUADRA GAZMURI
NOTARIO
SANTIAGO

[Faint, illegible text]



ANEXO DE BASES PARA LA PROMOCION

“COMPRA TRANQUILA”

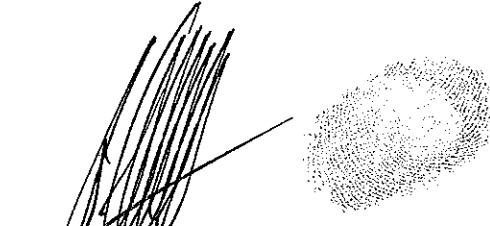
INMOBILIARIA RALEI POCURO S.A Y OTRAS

En Santiago de Chile, a diez de Enero de dos mil diecisiete: **“INMOBILIARIA RALEI POCURO S.A”**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos cincuenta y siete mil doscientos cuarenta y dos guion siete **“INMOBILIARIA RALEI INDEPENDENCIA”**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos setenta y tres nueve guion K; **“INMOBILIARIA RALEI METROPARQUE S.A”**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones doscientos dieciséis mil doscientos ochenta y dos guion dos; **“INMOBILIARIA RALEI METROPARQUE II S.A”**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° setenta y seis millones trescientos noventa mil novecientos noventa y cinco guion seis e **“INMOBILIARIA RALEI ZANTENO S.A”**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones trescientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y cinco mil guion ocho; todas representadas según se acreditara por don ARIEL RAPPAPORT LEIZEROWICZ, chileno, ingeniero civil, casado, cedula de identidad número diez millones setecientos ochenta y tres mil setecientos dos guion siete, todos domiciliados en Avenida Raúl Labbé número doce mil seiscientos trece, Oficina número quinientos cinco, comuna de lo Barnechea, Región Metropolitana; exponen que han convenido en celebrar el anexo de modificación a las bases para la promoción “ Compra Tranquila”, en los términos que a continuación se indican: **PRIMERO: ANTECEDENTES.-**
(Uno) Mediante instrumento privado, protocolizado con fecha catorce de

Octubre de dos mil dieciséis en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, bajo el Repertorio número catorce mil novecientos cuarenta y uno guion dos mil dieciseis; INMOBILIARIA RALEI POCURO S.A, INMOBILIARIA RALEI INDEPENDENCIA S.A INMOBILIARIA RALEI METROPARQUE S.A, INMOBILIARIA RALEI METROPARQUE II S.A e INMOBILIARIA RALEI ZANTENO S.A, debidamente representadas acordaron establecer las bases por las que se regirá la promoción “Compra Tranquila”, que realizaran todas las sociedades individualizadas, en adelante las “Bases de la Promoción” **SEGUNDO: MODIFICACIÓN.**- Por el presente instrumento y en este acto, las partes comparecientes acuerdan modificar el Artículo Quinto de las Bases de la Promoción, en el sentido de señalar la Promoción regirá desde el trece de octubre de dos mil dieciseis hasta el treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete. **TERCERO: DECLARACIÓN.**- En todo lo no modificado por el presente instrumento, continúan vigentes y sin alteraciones las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en las Bases de la Promoción. **PERSONERÍAS.**- La personería del representante de la sociedad **Inmobiliaria Ralei Pocuro S.A**, consta de escritura pública de fecha tres de enero de dos mil diecisiete extendida ante el Notario de Santiago don Félix Jara Cadot, en la cual fue reducida a escritura pública el Acta de la Sesión de Directorio de fecha dieciséis de diciembre; la personería del representante de la sociedad **Inmobiliaria Ralei Independencia S.A**, consta de escritura pública de fecha tres de enero de dos mil diecisiete extendida ante el Notario de Santiago don Félix Jara Cadot, en la cual fue reducida a escritura pública el Acta de la Sesión de Directorio de fecha quince de diciembre. La personería del representante de la sociedad **Inmobiliaria Ralei Metroparque S.A**, consta de escritura pública de fecha doce de Noviembre de dos mil quince; La personería del representante de la sociedad **Inmobiliaria Metroparque II S.A**, consta de escritura pública de fecha dieciséis de Septiembre de dos mil dieciséis; La



personería del representante de la sociedad **Inmobiliaria Ralei Zenteno** consta de escritura pública de fecha dieciséis de septiembre de dos mil quince, las tres anteriores todas otorgadas en la Notaria de Santiago de don Eduardo Avello Concha.



ARIEL RAPPAPORT LEIZEROWICZ
pp. Inmobiliaria Ralei Pocuro S.A
pp. Inmobiliaria Ralei Independencia S.A
pp. Inmobiliaria Ralei Metroparque S.A
pp. Inmobiliaria Ralei Metroparque II S.A
pp. Inmobiliaria Ralei Zenteno S.A

3
PROTOCOLIZADO
Nº 377
REPERTORIO
FECHA 11/6/17



CERTIFICO que este documento es
copia fiel del protocolizado bajo el
Nº 377 al final de mi Registro
de escritura públicas del presente
mes. Consta de 02 hojas

13 ENE 2017
SANTIAGO.....

